

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41946523	NÚMERO PLANILLA:	4642500682	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	ANGELICA MARIA VELEZ OSORIO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
CIUDAD/MUNICIPIO:	CR 22 8 - 33	TELÉFONO:	QUINDIO 7336808	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995876075
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/02		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000
SUBTOTALES:										\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.200	\$ 0	\$ 0	\$ 253.200
SUBTOTALES:										\$ 253.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 253.200	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.600	\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.600	
SUBTOTALES:										\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 10.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN				INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	SALUD				ADMIN	DÍAS COT	IBC	ARP		DÍAS COT	IBC	PARAFISCALES				
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO						VALOR ADRES	TOTAL APORTE	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE				CCF	SENA			ICBF	ESAP	MINEDU		
1	CC 41946523	VELEZ OSORIO ANGELICA MARIA	INDEPENDIENTE	CONTRATO DE SERVICIOS	\$ 2.025.000				NO																	230201-PROTECCION	30	2.025.000	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 324.000	EPS037-NUEVA EPS	30	2.025.000	\$ 253.200	\$ 0	\$ 253.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	2.025.000	\$ 41946523	\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

TOTAL PAGADO: \$ 587.800

EFFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS:	9631842620	DV:	059101
Cliente:	110263 PILA	RECAUDO	
Fecha:	28/02/2026	11:36:42	
PAP:		993639	
Identificacion:		41946523	
Nombre:	ANGELICA	MARIA	
Apellido 1:		OSORIO	
Apellido 2:		VELEZ	
TIPO DOCUMENTO:	CEDULA DE	CIUDADANIA	
TELEFONO:		3156457331	
Codigo Planilla:		4642500682	
Periodo Pago:		2026/02	
Valor Comision:			00
Valor Iva Comision:			00
Referencia:	41946523	Valor:	\$587.800,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario

Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.

Para reclamaciones presente este
recibo; tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, marzo 2026

Señora

Edna Yuvery Patiño Gomez

Supervisora contrato nro. CO1.PCCNTR.8873981

Coordinadora

Agencia Pública de Empleo

Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo 2026.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8873981 del año 2026

Angelica Maria Velez Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 41.946.523, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$57.983.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente8 manera: a) Un primer pago correspondiente al mes enero de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE. (\$2.521.000), b) (11) pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2026, por valor de CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.042.000) cada uno.

Plazo: Once meses y quince días (11,5) sin exceder el 31 de diciembre de 2026.



Objeto: Prestar los servicios profesionales para la implementación y desarrollo de la Ruta de Atención a Víctimas de la Violencia y articular acciones y estrategias a nivel interno y externo para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas al SENA en la Política Pública de Atención a Víctimas y demás instrumentos de Política Pública.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Intervenir en espacios de política pública y gestionar acciones para dar cumplimiento a compromisos derivados de dichos escenarios, en el marco de la oferta institucional.	Se realizo reunión de articulación con el enlace municipal de Armenia de la población LGTBQ+	Registro de asistencia y registro fotográfico.
2	Colaborar en el cumplimiento de compromisos establecidos en la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, y demás normatividad vigente, incluyendo la verificación del cargue de informes y evidencias en la herramienta tecnológica dispuesta por la Coordinación Nacional.	Se realizo cargue en el SharePoint los informes y evidencias de Justicia y Paz.	Pantallazos del Share Point
3	Impulsar la participación de población víctima y vulnerable en acciones de intermediación laboral mediante estrategias como ferias, encuentros empresariales y jornadas de servicio.	Se realizo participación de ExpoEmpleo SENA Mujer	Acta No.009
4	Promover ante el sector empresarial los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.	Se realizo diferentes visitas empresariales, entre ellas empresa Yampa, Origen café bar y TodoCity.	Actas de visita empresarial.
5	Apoyar el cumplimiento de indicadores del proyecto BPIN y metas de formación	No se requirió la actividad	No se requirió la actividad.



	estipuladas para poblaciones vulnerables.		
6	Atender y dar respuesta a requerimientos realizados por la Dirección Nacional, Regional y demás actores internos y externos.	Se dio respuesta a requerimientos externos como: respuestas de atención a CRM, respuesta de informes de Comités técnicos de Justicia Transicional del II semestre 2025, respuesta a atención de Justicia y Paz.	Pantallazos de correos electrónicos
7	Articular acciones con áreas misionales y de apoyo para la atención de las estrategias para la atención de población víctima y vulnerable, incluyendo procesos de retorno y beneficiarios de órdenes judiciales.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
8	Articular con los coordinadores académicos y misionales la implementación de la ruta de atención a víctimas, así como, apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto y, la entrega de materiales de formación. y apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal y entrega de materiales.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
9	Participar en reuniones, comités y espacios convocados en cumplimiento del objeto contractual.	No se requirió la actividad.	No se requirió la actividad.
10	Organizar y desarrollar jornadas de retroalimentación sobre la gestión	Se realizo reunión de seguimiento de indicadores y estrategias.	Acta No.008



	adelantada para la atención de población víctima y vulnerable.		
11	Apoyar técnica y administrativamente a la Supervisión de contratos, que comprende, como mínimo, elaborar y entregar informes de avance con el detalle de las actividades realizadas; suministrar las evidencias documentales y realizar el cargue oportuno en el repositorio que designe la Supervisión; atender los requerimientos e instrucciones del Supervisor, y proveer la información que le sea solicitada dentro de los términos de ley; así como preparar los insumos necesarios para actas, certificaciones de cumplimiento, reportes y demás documentos requeridos para los trámites de pago y para el expediente contractual, de acuerdo a su perfil, idoneidad, experticia y/o experiencia.	Se realizó cargue en el Drive de la APE de la participación de las diferentes reuniones, las actas de visitas empresariales y lo correspondiente a justicia y paz.	Pantallazos del Drive APE.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	3326	Calarcá	04/03/2026	13/03/2026
2	4526	La Tebaida-Circasia – La tebaida	05/03/2026	12/03/2026



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 4642500682 de SOI referente al mes de febrero de 2026.

Cordialmente,

Angelica Maria Velez Osorio

Contratista

C.C. No. 41.946.523

Edna Yuvery Patiño Gomez

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8873981 de 2026

OBLIGACIÓN 1. Intervenir en espacios de política pública y gestionar acciones para dar cumplimiento a compromisos derivados de dichos escenarios, en el marco de la oferta institucional.

Registro de asistencia de reunión de articulación con enlace Municipal de Armenia Población OSIGD – SENA – 05/03/2026



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 5 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2026										
OBJETIVO (S) Reunión de Articulación con Enlace municipal de OSIGD.										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANT A	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Christian M. Luján	16074571	—	X	—	S.D.S	Christianlujan@brc.edu	3102175920	X	
2	Angela Estrella	41961808	—	X	—	SERO GU	angelae@sero.edu.co	314788677	X	
3	Angelica Velaz	41446523	—	X	—	SENA/APC	0velaz20@senapc.edu.co	315645733	X	
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

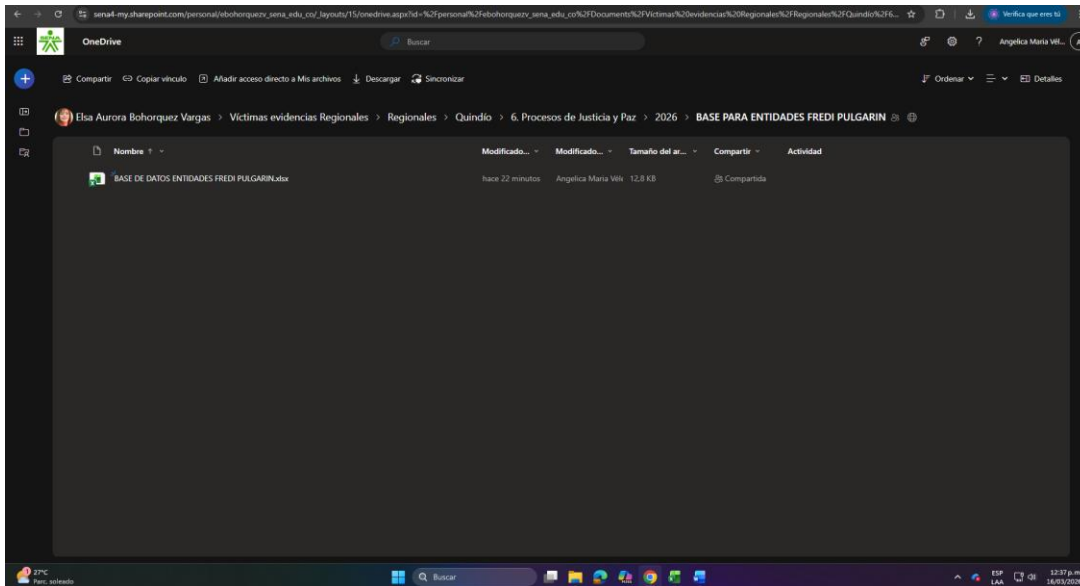
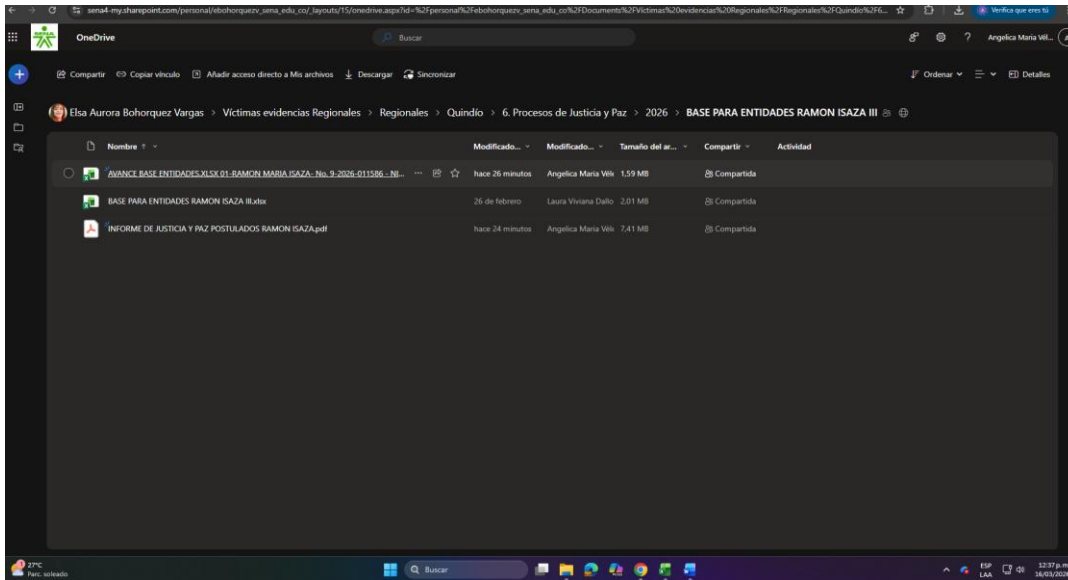
GOR-F-085 V02

Registro fotográfico de reunión de articulación con enlace Municipal de Armenia Población OSIGD – SENA – 05/03/2026



OBLIGACIÓN 02. Colaborar en el cumplimiento de compromisos establecidos en la Ley 1448 de 2011, modificada por la Ley 2421 de 2024, y demás normatividad vigente, incluyendo la verificación del cargue de informes y evidencias en la herramienta tecnológica dispuesta por la Coordinación Nacional.

Pantallazos de cargue de Share Point Nacional 16/03/2026 – Proceso de Justicia y Paz



OBLIGACIÓN 3. Impulsar la participación de población víctima y vulnerable en acciones de intermediación laboral mediante estrategias como ferias, encuentros empresariales y jornadas de servicio.

Acta No 009 - Feria ExpoEmpleo SENA Mujer 2026



ACTA No. 009			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Feria ExpoEmpleo SENA Mujer 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 06 de marzo de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 am	4:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina Agencia Pública de Empleo, calle 7 # 18-21 Barrio Galán.	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Quindío	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1.Apertura Feria ExpoEmpleo SENA Mujer. 2.Taller de habilidades blandas 3.Taller de inducción al emprendimiento. 4.Participación de medios de comunicación. 5.Cierre del evento.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Desarrollar Feria Nacional ExpoEmpleo SENA Mujer 2025 en la regional Quindío.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Apertura Feria ExpoEmpleo SENA Mujer:			
<p>En el lugar, fecha y hora previamente establecidos, la Regional Quindío, en cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Dirección General y con el propósito de facilitar el acceso de las mujeres habitantes en el departamento del Quindío a oportunidades de empleo digno y de calidad, llevó a cabo la apertura de la Feria Expo Empleo SENA Mujer 2026.</p> <p>En el marco de las estrategias orientadas a promover la empleabilidad y facilitar la intermediación laboral en el país, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través de la Agencia Pública de Empleo, desarrolla diferentes acciones que permiten conectar a los buscadores de empleo con las empresas que requieren talento humano.</p> <p>La Agencia Pública de Empleo del SENA es un servicio gratuito que tiene como propósito principal facilitar el encuentro entre la oferta y la demanda laboral, brindando orientación ocupacional, registro de hojas de vida, publicación de vacantes y acompañamiento en los procesos de selección, contribuyendo así al fortalecimiento del mercado laboral y al mejoramiento de las oportunidades de empleo para los colombianos.</p> <p>En este contexto, el día 06 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo del SENA, se llevó a cabo la Feria ExpoEmpleo SENA Mujer 2026, en el horario</p>			



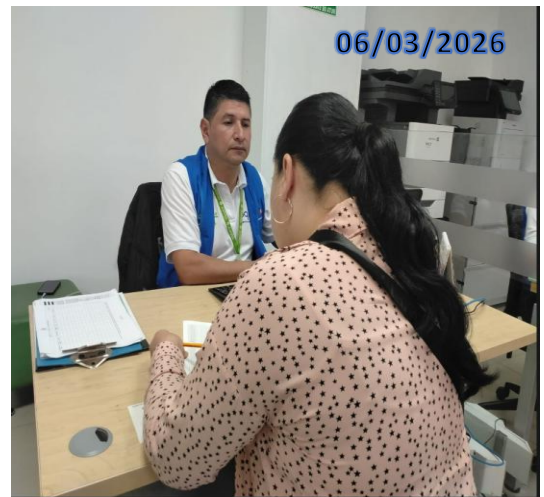
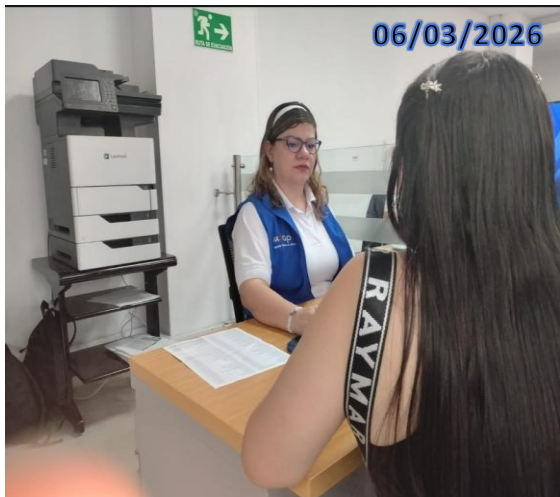
comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., evento orientado a generar oportunidades laborales para mujeres buscadoras de empleo de la región.

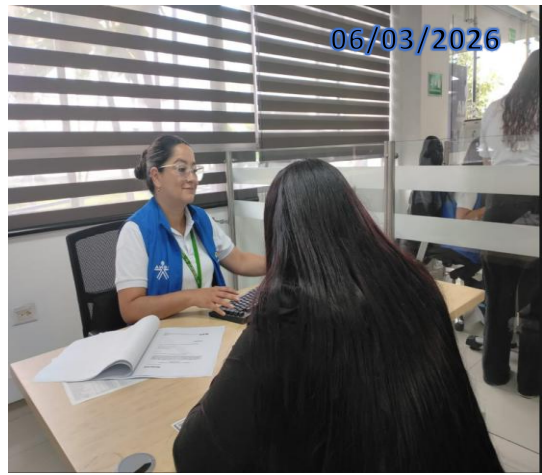
Durante el desarrollo de la feria se contó con la participación de 50 empresas, las cuales ofertaron un total de 259 vacantes dirigidas a diferentes perfiles ocupacionales, permitiendo ampliar las posibilidades de vinculación laboral para las asistentes. Algunas de las empresas que participaron de manera presencial fueron: Servitodo Y & J SAS, Contrate, Fundación Mundo Mujer y Universo Consultores, las cuales realizaron entrevistas a las aspirantes a las vacantes disponibles.

A la jornada asistieron 200 mujeres buscadoras de empleo, quienes participaron activamente en los procesos de intermediación laboral, presentando sus perfiles y postulándose a las diferentes oportunidades laborales disponibles.

Gracias al acompañamiento de los orientadores ocupacionales de la Agencia Pública de Empleo, se lograron realizar un total de 632 postulaciones a las vacantes ofertadas por las empresas participantes, lo que evidencia el interés de las asistentes y el impacto positivo de este tipo de espacios de articulación entre el sector empresarial y la comunidad.











Con el fin de fortalecer las competencias de las participantes y mejorar sus posibilidades de inserción laboral, durante el desarrollo de la feria también se realizaron actividades formativas. Dentro de estas acciones se destacó el taller orientado al fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad, el cual fue desarrollado por el orientador ocupacional de la Agencia Pública de Empleo, Juan Guillermo García Jordan, quien brindó a las asistentes herramientas y recomendaciones prácticas para mejorar sus procesos de búsqueda de empleo y preparación para el mercado laboral.

2. Taller de Habilidades Blandas

Durante la jornada se llevó a cabo el taller de habilidades blandas, orientado al fortalecimiento de competencias fundamentales para la empleabilidad, tales como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, el liderazgo y la actitud proactiva frente al proceso de búsqueda de empleo.

En el espacio formativo se abordaron temáticas relacionadas con la construcción estratégica del perfil profesional, entre ellas la identificación de competencias relevantes según el perfil de las vacantes, la redacción de logros medibles y la adecuada organización de la información académica, laboral y personal en la hoja de vida. Asimismo, se brindaron orientaciones sobre la estructura y presentación del documento, así como su adaptación a diferentes contextos de aplicación a nivel nacional.

En el desarrollo de esta actividad también se trataron aspectos fundamentales como la preparación previa a la entrevista, el manejo del lenguaje verbal y no verbal, el análisis de preguntas frecuentes, la presentación personal y la gestión emocional durante el proceso. Se hizo énfasis en el fortalecimiento de la comunicación asertiva y en la construcción de un discurso profesional alineado con el perfil del cargo y los valores de las organizaciones empleadoras.

Finalmente, se abordó la importancia de la inteligencia emocional en el entorno laboral, destacando que, en contextos laborales cada vez más dinámicos y exigentes, las competencias técnicas deben complementarse con habilidades socioemocionales que favorezcan el desempeño individual y colectivo. En este sentido, el taller permitió sensibilizar a las participantes sobre la importancia del autocontrol emocional, la empatía y la interacción positiva, promoviendo así entornos laborales saludables, productivos y colaborativos.



3. Taller de Inducción al Emprendimiento

En el marco del fortalecimiento de las competencias emprendedoras con enfoque diferencial e inclusivo, se desarrolló el taller de inducción al emprendimiento, orientado a promover y fortalecer capacidades para el diseño e implementación de modelos de negocio innovadores basados en activos culturales y creativos. Esta actividad contó con la participación de Jesús David Ospina, Favián Andrés Marín y Juan Carlos Ramírez, orientadores de emprendimiento de CDE y estuvo dirigido a todas las mujeres asistentes a la feria, con el fin de incentivarlas a estructurar ideas de negocio o iniciar procesos de emprendimiento como alternativa para la generación de ingresos y el fortalecimiento de su autonomía económica.





4. Participación de Medios de Comunicación

En el marco de la Feria, se contó con una destacada cobertura por parte de medios de comunicación regionales y del equipo institucional del SENA, lo que permitió amplificar el alcance y la visibilidad del evento ante la comunidad.

Entre los medios presentes se destaca los juanes, programa radial digital que cuenta con amplia audiencia a nivel nacional; y el equipo de comunicaciones del SENA Regional Quindío, quienes realizaron seguimiento, registro audiovisual y difusión de los principales momentos de la jornada. Durante el desarrollo del evento, estos medios realizaron entrevistas al Director Regional (E) Henry Fernández Hernández, con el propósito de comunicar los objetivos de la feria, el número de vacantes disponibles, los sectores empresariales participantes y el impacto esperado en la empleabilidad de las mujeres habitantes en el Departamento del Quindío.





5. Cierre del Evento:

La feria se desarrolló de manera organizada, brindando a las participantes orientación, acompañamiento en la postulación a vacantes y acceso directo a las empresas, fortaleciendo así las estrategias institucionales orientadas a promover la empleabilidad femenina y la equidad en el acceso a oportunidades laborales.

En total, 200 mujeres habitantes en el Departamento del Quindío respondieron positivamente a la convocatoria, participando activamente en la jornada programada con el propósito de establecer contacto directo con empresas del sector productivo interesadas en la vinculación de talento humano calificado.

La promoción del evento se llevó a cabo mediante una estrategia de comunicación integral que incluyó el uso de emisoras y canales de televisión locales, así como la difusión a través de las páginas oficiales del SENA, WhatsApp y correos electrónicos. Gracias a esta articulación comunicativa, se garantizó una difusión directa, focalizada y efectiva, que contribuyó de manera decisiva al éxito de la jornada y a la consolidación de espacios reales de conexión entre la oferta y la demanda laboral.

Siendo las 4:00 p.m. del día 06 de marzo de 2026, se dio por finalizada la jornada, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos propuestos para la Feria ExpoEmpleo SENA Mujer 2026.



EXPO EMPLEO SENA Mujer 2026
más de **20 MIL**
VACANTES EN TODO EL PAÍS
Para que encuentres nuevas oportunidades laborales.

VIERNES 6 DE MARZO
8:00 a. m. a 4:00 p. m.

259 vacantes

Armenia, Quindío
Lugar:
Calle 7 # 18 - 21, Barrio Galán
Agencia Pública de Empleo.

Conoce los puntos de atención en: ape.sena.edu.co

Logos: SENA, APE (Agencia Pública de Empleo), Servicio Público de Empleo

6:22

259 vacantes

extraarmenia **Seguir**

#Extra ¡;Atención mujeres de Armenia y el Quindío!
👉👉 El mes de la mujer se celebra con empleo, por eso, desde el SENA tienen una oferta muy amplia para que te postules a una de las 259 vacantes disponibles.

👉 Conoce aquí cuándo y dónde para que asistas con tu hoja de vida.

#Empleo #Quindío #Armenia #Mujer

Hace 2 horas

sena.quindio

Agrega un comentario para extra...

5:16

SENA Quindio

Todo Fotos Reels Más

Los Juanes transmitió en vivo. 7 h ·

¡HASTA DE SALVAVIDAS!
#ofertadeempleo para #mujeres hoy viernes 6 de marzo en el SENA Quindío... más





CONCLUSIONES

La Feria ExpoEmpleo SENA Mujer 2026 se consolidó como un espacio estratégico para impulsar la empleabilidad femenina, facilitando la conexión efectiva entre las empresas participantes y las mujeres buscadoras de empleo.

La participación activa de las asistentes, junto con el acompañamiento de los orientadores ocupacionales, permitió que la feria cumpliera su objetivo de acercar a las mujeres a empleos dignos y promover su autonomía económica. La experiencia reafirma el compromiso del SENA y de la Agencia Pública de Empleo con el desarrollo integral de las mujeres, la inclusión laboral y la generación de oportunidades sostenibles en la región.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edna Yuvery Patiño Gómez	Coordinadora Agencia Pública de Empleo	SI	N/A	<i>Edna Yuvery Patiño Gómez</i>
Jenny Alexandra Pérez Olarte	Apoyo Técnico Agencia Pública de Empleo	SI	N/A	<i>Jenny Alexandra Pérez</i>

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1. Registros de Asistencia



Versión: 05
Código: RCEI-F-068

PROCESO

Relacionamiento con la ciudadanía, la empresa y actores internacionales

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Registro de Asistencia para Eventos de Participación y de Relacionamiento

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública Pública Clasificada Pública Reservada

Fecha: Marzo 06 de 2026 Regional: Quindío Centro de Formación: Lugar donde se realiza el evento: Agencia Pública de Empleo

Objetivo: Desarrollar Feria Expo Empleo SENA Mujer 2026 en la Regional Quindío

Tipología del evento: Espacio de participación ciudadana Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de Gestión Otro Cuál

Marque con una x alguna de las siguientes opciones:
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo Final de Paz Espacio de participación para la implementación del acuerdo final de Paz

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Celular	Correo electrónico	Edad	Grupos de valor y interés											Grupos étnicos				Sexo	¿Usted se reconoce como parte del Colectivo LGBTIQ+?	¿Usted se identifica como campesino/a? (SI/NO)	¿Es persona con discapacidad? (SI/NO)	¿Es víctima de conflicto armado? (SI/NO)	Autoriza Grabación (SI/NO)	Firma					
						Academia	Aprendices	Buscadores de Empleo	Cooperantes	Egresados	Emprendedores	Empresas	Gobierno	Grupos	Persona certificada por competencia laboral	Servidores Públicos	Veedorías ciudadanas	Organización de la sociedad civil	Ciudadanía	Población indígena								Población negra, afrocolombiana, rarábata o palenquera	Población gitana o Rom	Ninguno	Hombre	Mujer
1	Nicolasa Costañosa Restrepo	21676482	3012435470	nicolcastoreca43@gmail.com	53		X														X	X	X	X	X							Nicolasa CR
2	Daniela García Correa	1005088574	3218472426	danielagarcia1@gmail.com	74		X														X	X	X	X	X							Daniela G
3	Luz Marina Zapata Meneses	41922865	3217057155	zapata107marina1971meneses@gmail.com	54		X														X	X	X	X	X							Luz Marina Zapata
4	Aderiva Patricia Peña Peña	24585295	3137838662	junaty-22@hotmail.com	43		X														X	X	X	X	X							Aderiva Patricia
5	Olga Andrea Melo Galindo	94585098	3116291327	meloandrea432@gmail.com	44		X														X	X	X	X	X							Olga Andrea
6	Carolina Guerrero Londoño	1098386714	3235930771	caro.guenero.1@hotmail.com	39		X														X	X	X	X	X							Carolina Guerrero
7	Gloria Numpaque Pirazano	40043466	3215349854	glorianumpaque15@gmail.com	49		X														X	X	X	X	X							Gloria Numpaque
8	Mónica Alejandra Castillo García	1094906374	3215716764	alejandracastrillo1508@hotmail.com	36		X														X	X	X	X	X							Mónica Alejandra
9	Laura Marín Valencia	1193545613	3128977688	lmarinval@gmail.com	24		X														X	X	X	X	X							Laura Marín
10	Fabiola Burbano Ortega	41944680	3117633514	wufabj@gmail.com	46		X														X	X	X	X	X							Fabiola Burbano
11	Yesica Marín Acosta	1097394799	3025909137	yesicamarinacosta@gmail.com	36		X														X	X	X	X	X							Yesica Marín
12	Luisa Fernanda Rojas Cardona	1059700104	3170896838	melissarodriguez789@gmail.com	36		X														X	X	X	X	X							Luisa Fernanda
13	Mariana Aguielo Pino	1090274474	3237790716	maquielopino@gmail.com	20		X														X	X	X	X	X							Mariana Pino
14	Luz Adriana Rodríguez Vélez	33816999	3136479996	luzadrianarodriguez72@gmail.com	50		X														X	X	X	X	X							Luz Adriana R.
15	Fanny Valdez Muñoz	1096038970	3225196770	fannyvm96@gmail.com			X														X	X	X	X	X							Fanny Valdez

OBLIGACIÓN 4. Promover ante el sector empresarial los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

Acta No. 002 visita empresarial -Yampa - 04/03/2026

Acta No. 006 visita empresarial -Origen café bar - 11/03/2026

Acta No. 008 visita empresarial -Todocity - 13/03/2026



ACTA No. 002

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	Calarcá Quindio, 4 marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		02:30 p.m.	03:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Yampa	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Carolina Castrillón, encargada del establecimiento Yampa en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carolina Veliz	SENA - APE	—	—	Carolina Veliz
Carolina Astivia	Xamepa	—	—	Carolina G.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA No. 006

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	Calarcá Quindio, 11 marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		2:30 p.m.	03:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Origen café bar	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Nancy Mendoza, Contadora del establecimiento Origen Café Bar en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales,



orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.



- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cayd Willy Ovario	SENA - APE	—	—	
Nancy Fendaza A	ORIGEN. @AFE-BK12	—	—	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA No. 008

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	Calarcá Quindio, 13 marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		10:30 a.m.	11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	TodoCity	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Blanca Gonzalez, administradora del establecimiento Todocity en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cuyumily Dook	Sena - APE	—	—	
Blanca Gonzalez	todocity	—	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO



OBLIGACIÓN 5. Apoyar el cumplimiento de indicadores del proyecto BPIN y metas de formación estipuladas para poblaciones vulnerables.

No se requirió la actividad.

OBLIGACIÓN 6. Atender y dar respuesta a requerimientos realizados por la Dirección Nacional, Regional y demás actores internos y externos

Pantallazo de correo electrónico de respuesta a CRM N° 20260224-3333296 – 02-03-2026

Eliminar - Archivar - Informar - Mover a - Responder - Responder a todos - Reenviar - Compartir en Teams - Zoom - Pasos rápidos - Leído / No leído - Clasificar - Marcar/Desmarcar - Imprimir

RE: CRM N° 20260224-3333296 [responde a usu...]

De: Nancy Lorena Marulanda Cuellar <ncuellar@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 2:07 p. m.
Para: Angelica Maria Vélez Osorio <avelezo@sena.edu.co>
Asunto: CRM N° 20260224-3333296

Buena tarde Angélica.

Espero que estes bien.

La empresa hace llegar la siguiente información para la creación de la vacante:

Información de la Vacante	
Numero de Vacantes que la Empresa Requiere:	1
Nombre del Cargo:	Auxiliar de mantenimiento de maquinaria y locaciones
Habilidades Requeridas para el Cargo:	Actitud de servicio, dinamismo, trabajo en equipo
Estudios Requeridos para el Cargo:	Técnico o tecnología en temas relacionados de mantenimiento en maquinaria y locaciones
Experiencia Requerida para el Cargo: (en meses)	12 meses
Numero de Hojas de Vida que quieren recibir:	5
Tipo de Contrato:	Fijo
Jornada Laboral:	Lunes 7:30 am a 12 y de 1pm a 5:30pm Martes a viernes de 7:45 am a 12 y de 1pm a 5:30pm
Rango Salarial para la Vacante: (del mínimo a un millón quinientos; de un millón quinientos a dos millones; etc.)	Salario mínimo, aux transporte y prestaciones sociales

Eliminar - Archivar - Informar - Mover a - Responder - Responder a todos - Reenviar - Compartir en Teams - Zoom - Pasos rápidos - Leído / No leído - Clasificar - Marcar/Desmarcar - Imprimir

RE: CRM N° 20260224-3333296 [responde a usu...]

De: Angelica Maria Vélez Osorio <avelezo@sena.edu.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 3:33 p. m.
Para: Nancy Lorena Marulanda Cuellar <ncuellar@sena.edu.co>
Asunto: RE: CRM N° 20260224-3333296

Buena tarde estimada Nancy.

Envío Publicación de la vacante

- Vacante N° 4077373Auxiliar de mantenimiento técnico de soporte

Servicio Público de Empleo | APE | Agencia Pública de Empleo | Trabajo

Inicio | Persona | Empresa | Solicitudes | Orientación ocupacional | Reportes | Capacitación | Cartera Vacantes | Directorio oficinas | Banco de Instructores

Usuario

Empresa: COLCHONES HAPPY SLEEP ESPAR S.A.
Identificación (NIT) 890003838
Actividad económica: Fabricación de artículos de plástico ncp

Auxiliar de Mantenimiento técnico de soporte
Solicitud 4077373 [Disponible]

Registrada el 03-03-2026

Candidatos: 0 Seleccionador: 0

Actualizar Información de la Solicitud

Publicar la Solicitud

Disponibles

Generar Disponibles

Datos de la empresa y la demanda

A continuación se presentan los principales datos de la empresa a la que pertenece la demanda sobre la que se le consultan sus históricos. También se presentan los principales datos de dicha demanda. Para ver el histórico de interés, dé clic en la pestaña que lo define.

Datos de la empresa			
Identificación	NIT 890003838	Razón social	COLCHONES HAPPY SLEEP ESPAR S.A
Actividad económica	Fabricación de artículos de plástico ncp	Empresa temporal	No
Fecha inscripción	21/09/2006	País	Colombia
Departamento	Quindío	Municipio	Armenia

Datos de la demanda			
Demanda número	4077373	Cargo	Auxiliar de Mantenimiento Técnico de soporte
Contacto	Luisa Fernanda Herrera Castillo	Teléfonos	6356460
Fecha inscripción	03/03/2026	Numero de vacantes	1

29°C Mayasm, soledad

Pantallazo de correo electrónico de repuesta informe de Comités Técnicos de Justicia Transicional del II semestre año 2025 – 05-03-2026

Angelica Maria Velez Osorio
Para: Edna Yuvery Patiño Gómez
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 2/03/2036 4:20 PM

INFORME DE COMITES DE JU...
6 MB

Buena tarde jefe

Envío informe para su revisión y aprobación.

Angelica Maria Velez Osorio
Regional Quindío - Enlace Regional Población Víctima y Vulnerable
avelezo@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:62881
Calle 7 # 18 - 21

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Pantallazo de correo electrónico de repuesta CPE No. 01-9-2026-018893 - AUDIENCIA DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL – JUSTICIA Y PAZ

Edna Yuvery Patiño Gómez
Para: Henry Fernández Hernández
CC: Luz Marina Martínez Rincon, Angelica Maria Velez Osorio
Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 13/03/2036 1:49 PM

BASE DE DATOS ENTIDADES...
13 KB

INFORME JUSTICIA Y PAZ - F...
3 MB

2 archivos adjuntos (13 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buenas tardes estimado Director Henry,

Reciba un cordial saludo. De manera atenta y respetuosa agradezco su firma en el informe de justicia y paz anexo y posterior radicación al coordinador nacional de APE Javier Garcia Martinez jgarcia@sena.edu.co con copia a jcdiazga@sena.edu.co lvallos@sena.edu.co avelezo@sena.edu.co y epatnog@sena.edu.co

Muchas gracias por su apoyo.

De: Henry Fernández Hernández <hfernandez@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 3:58 p. m.
Para: Edna Yuvery Patiño Gómez <eypatnog@sena.edu.co>
CC: Angelica Maria Velez Osorio <avelezo@sena.edu.co>; Luz Marina Martínez Rincon <lmartinez@sena.edu.co>; Carolina Pineda Duque <cpineda@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2026-018893 - AUDIENCIA DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL

Buenas tardes estimada Edna:

Con base en el correo anexo, comedidamente le solicito su colaboración para proyectar la respuesta requerida, dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

De: Javier Garcia Martinez <jgarcia@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 3:57 p. m.
Para: Henry Fernández Hernández <hfernandez@sena.edu.co>; ecoronadog@sena.edu.co <ecoronadog@sena.edu.co>; Edna Yuvery Patiño Gómez <eypatnog@sena.edu.co>; Joao Carlos Lacayo Castro <lacayoc@sena.edu.co>; Katuska Liceth Diaz Rogano <kldiaz@sena.edu.co>; Kellys Mercedes Lora Buitrago <klora@sena.edu.co>
Asunto: RV: CPE No. 01-9-2026-018893 - AUDIENCIA DE SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL

De: grupoadmdocumentos@sena.edu.co <grupoadmdocumentos@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 3:57 p. m.
Para: Henry Fernández Hernández <hfernandez@sena.edu.co>

OBLIGACIÓN 7. Articular acciones con áreas misionales y de apoyo para la atención de las estrategias para la atención de población víctima y vulnerable, incluyendo procesos de retorno y beneficiarios de órdenes judiciales.

No se requirió la actividad.

OBLIGACIÓN 8. Articular con los coordinadores académicos y misionales la implementación de la ruta de atención a víctimas, así como, apoyar el seguimiento a la ejecución presupuestal del proyecto y, la entrega de materiales de formación.

No se requirió la actividad.

OBLIGACIÓN 9. Participar en reuniones, comités y espacios convocados en cumplimiento del objeto contractual.

No se requirió la actividad.

OBLIGACIÓN 10. Organizar y desarrollar jornadas de retroalimentación sobre la gestión adelantada para la atención de población víctima y vulnerable.

Acta de Reunión de socialización de indicadores y estrategias.



ACTA No. 008

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de seguimiento a metas e indicadores.

CIUDAD Y FECHA:	Armenia Quindío, 04 de marzo de 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		08:30 a.m.	09:30 a.m.

LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas Coordinación APE	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	Agencia Pública de Empleo
--------------------------	---------------------------------	---------------------------------------	---------------------------

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Seguimiento a metas e indicadores.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar los indicadores de gestión de la Agencia Pública de Empleo.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 a. m. del miércoles 04 de marzo, la Coordinadora de la Agencia Pública de Empleo (APE) convocó a su equipo de trabajo a una reunión con el propósito de realizar seguimiento a las metas e indicadores correspondientes al mes de febrero de la presente vigencia, con el fin de revisar el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

La coordinadora dio apertura a la reunión, saludando a los integrantes del equipo y resaltando la importancia del seguimiento permanente a los indicadores de gestión, los cuales permiten medir el impacto de las acciones desarrolladas por la Agencia Pública de Empleo en materia de intermediación laboral y servicios de empleo.

Durante la reunión se realizó la presentación del estado actual de los principales indicadores institucionales, evidenciando las metas establecidas para la vigencia, los resultados ejecutados a la fecha y el porcentaje de cumplimiento alcanzado.

A continuación, se presentan los resultados socializados:

INDICADOR	META	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
Colocados	8.267	1.847	22.34%
Colocados Egresados	4.837	1.054	21.79%
Inscritos	20.400	2.479	12.15%
Vacantes	13.122	2.317	17.66%
Orientados	20.715	3.601	17.38%



Después de verificar y analizar los resultados obtenidos durante el periodo evaluado, la coordinadora manifestó que, aunque se evidencian avances en los indicadores, es necesario fortalecer las estrategias de gestión que permitan incrementar el número de personas inscritas, orientadas y colocadas. Asimismo, resaltó la importancia de continuar consolidando la relación con el sector empresarial, con el fin de promover la gestión y registro de nuevas vacantes.

Durante el espacio de diálogo, manifestó la importancia de continuar implementando acciones de acercamiento con empresas, jornadas de inscripción y orientación laboral, así como estrategias de promoción de los servicios de la Agencia Pública de Empleo en diferentes escenarios territoriales, con el propósito de ampliar la cobertura y mejorar los resultados en los indicadores establecidos.

Posteriormente, la coordinadora socializó con el equipo de trabajo la realización de la feria “Expoempleo Mujer 2026”, actividad que se llevará a cabo en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Para esta jornada se cuenta con 259 vacantes disponibles, las cuales estarán dirigidas a promover oportunidades laborales para las mujeres del territorio del Quindío.

En este sentido, la coordinadora destacó la importancia de que todo el equipo realice la correcta difusión del evento, la participación activa de las empresas ofertantes y garantizar un acompañamiento adecuado a las asistentes durante el desarrollo de la feria, con el fin de facilitar el proceso de inscripción, orientación y postulación a las vacantes disponibles.

Finalmente, la Coordinadora agradeció la disposición y compromiso del equipo, reiterando la importancia de mantener una comunicación efectiva, trabajo articulado y sentido de pertenencia institucional para el logro de las metas establecidas y el fortalecimiento de los servicios ofrecidos por la Agencia Pública de Empleo.

CONCLUSIONES

El análisis realizado durante este periodo permitió evidenciar avances significativos en el cumplimiento de las metas e indicadores institucionales, resultado del compromiso, la responsabilidad y el trabajo articulado del equipo de la Agencia Pública de Empleo.

Estos resultados reflejan el esfuerzo conjunto orientado al fortalecimiento de las acciones misionales y al cumplimiento de los objetivos establecidos para la presente vigencia. No obstante, la coordinadora reiteró la importancia de mantener y fortalecer el trabajo en equipo, resaltando que la articulación entre los diferentes procesos es fundamental para lograr el cumplimiento de las metas propuestas. Asimismo, destacó la necesidad de continuar implementando estrategias que permitan optimizar los resultados y garantizar un mayor impacto en la prestación de los servicios de la Agencia.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
Fortalecer las estrategias de gestión empresarial, mediante acercamientos y visitas a empresas del territorio, con el fin de contribuir con la consecución de vacantes.	31/03/2026	Orientadores APE y PVV.	Se firma en el listado de asistencia.	
Apoyar la organización y desarrollo de la feria Expoempleo Mujer 2026, garantizando la correcta difusión del evento y la participación activa de las empresas ofertantes.	06/03/2026	Orientadores y técnicos APE y PVV.	Se firma en el listado de asistencia.	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edna Yuvery Patiño Gómez	Coordinadora APE	SI	N/A	<i>Edna Yuvery Patiño Gómez</i>
Jenny Alexandra Pérez Olarte	Apoyo Técnico APE	SI	N/A	<i>Jenny Alexandra Pérez</i>
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				
ANEXOS				
<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Registro Fotográfico 				



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 04 DEL MES DE Mayo DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S)										
Socializar los indicadores de gestión de la Agencia Pública de Empleo										
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Angelica Velet	41446523	—	X	—	SENA PUV	ovd12@sena.edu.co	3156457331	—	Cumplido
2	Olegario Pardo	41912089	—	X	—	SENA PUV	patynpro@sena.edu.co	305456066	—	Cumplido
3	Yanyany Naranjo	41971551	—	✓	—	SENA PUV	nyand@sena.edu.co	3155125206	NA	Cumplido
4	Laura Maria Dupre Giraldo	2932319	—	X	—	SENA APC	lm.dupre@sena.edu.co	300579633	—	Cumplido
5	Carlos Augusto G.	18418259	—	✓	—	SENA PUV	ca.garcia@sena.edu.co	3006347889	✓	Cumplido
6	Luisa Maria Melón	1094932071	—	✓	—	SENA PUV	lmmel@sena.edu.co	301229	✓	Cumplido
7	Jennifer Mosquera	1094883538	—	✓	—	SENA APE	mosquera@sena.edu.co	3147696938	✓	Cumplido
8	Maria del Rosario	66783776	—	X	—	SENA APE	mfurcas@sena.edu.co	315824105	—	Cumplido
9	Leidy Gomez A.	1094898257	—	X	—	SENA APE	legomez@sena.edu.co	311365624	—	Cumplido
10	Diana Aguila	4195098	—	X	—	SENA APE	daguil@sena.edu.co	3155601800	—	Cumplido
11	Evelin Olarte	1094917770	—	Y	—	SENA APE	olarte@sena.edu.co	312861846	—	Cumplido
12	Angela Echury	41961808	—	X	—	SENA PUV	echury@sena.edu.co	3147334779	—	Cumplido
13	Lanny A Parra	41957210	—	X	—	SENA APE	lparra@sena.edu.co	3016880944	—	Cumplido
14	Juan Guillermo Garcia Sandoval	1094835508	—	✓	—	PW.	jsandoval@sena.edu.co	314399079	—	Cumplido
15	Emmanuel Contreras	1094465811	—	X	—	SENA PUV	emmanuel@sena.edu.co	3177357777	—	Cumplido

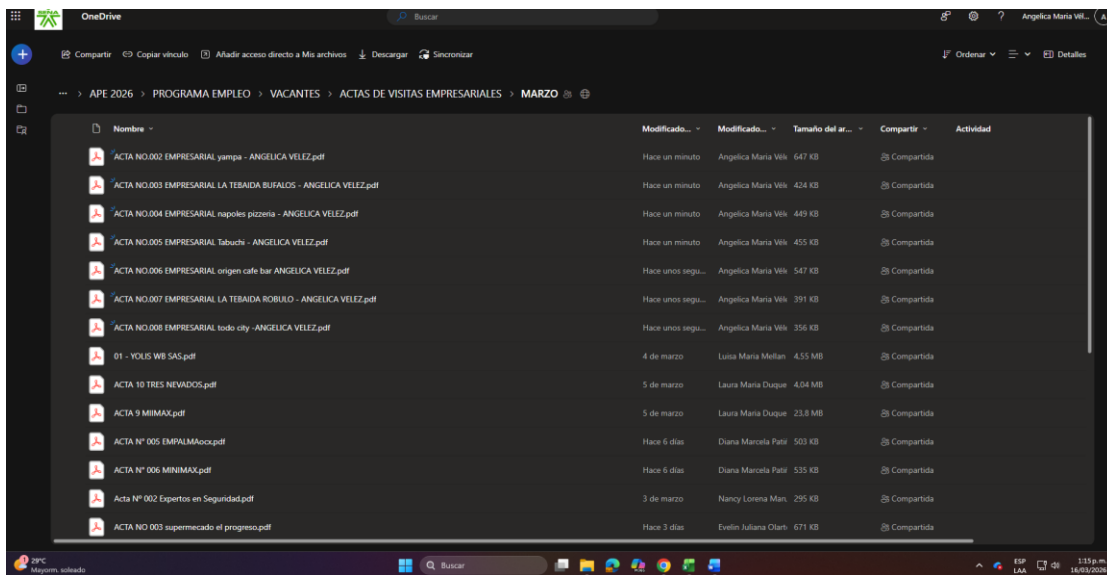
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Registro Fotográfico

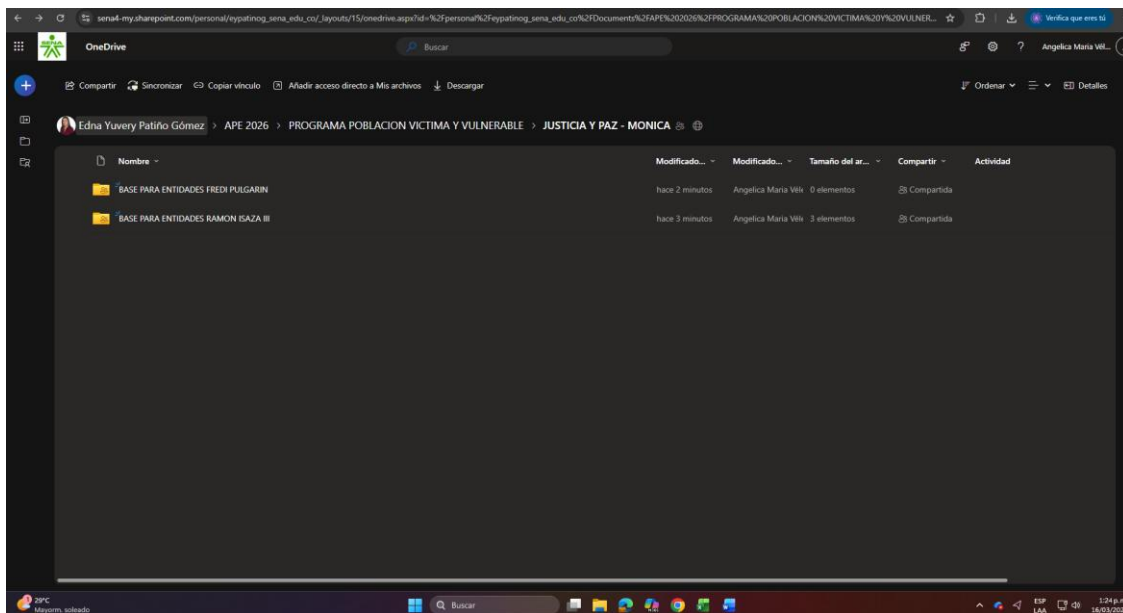


OBLIGACIÓN 11. Apoyar técnica y administrativamente a la Supervisión de contratos, que comprende, como mínimo, elaborar y entregar informes de avance con el detalle de las actividades realizadas; suministrar las evidencias documentales y realizar el cargue oportuno en el repositorio que designe la Supervisión; atender los requerimientos e instrucciones del Supervisor, y proveer la información que le sea solicitada dentro de los términos de ley; así como preparar los insumos necesarios para actas, certificaciones de cumplimiento, reportes y demás documentos requeridos para los trámites de pago y para el expediente contractual, de acuerdo a su perfil, idoneidad, experticia y/o experiencia.

Pantallazos de cargue en el Drive APE 16/03/2026– Visitas empresariales



Pantallazos de cargue en el Drive APE 16/03/2026– Proceso de Justicia y Paz



OneDrive

Buscar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar Ordenar Detalles

Edna Yuvery Patiño Gómez > APE 2026 > PROGRAMA POBLACION VICTIMA Y VULNERABLE > JUSTICIA Y PAZ - MONICA > BASE PARA ENTIDADES RAMON ISAZA III

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
BASE DE DATOS ENTIDADES FREDI PULGARIN.xlsx	Hace unos segun...	Angelica Maria VEH	12.8 KB	Compartida	
BASE PARA ENTIDADES RAMON ISAZA III.xlsx	Hace un minuto	Angelica Maria VEH	1.59 MB	Compartida	
INFORME DE JUSTICIA Y PAZ POSTULADOS RAMON ISAZA.pdf	Hace un minuto	Angelica Maria VEH	2.01 MB	Compartida	

23°C Myyym, sábado

Buscar

ESP LAA

1:22 p.m. 16/03/2023



FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA Armenia, Quindío 16 de marzo de 2026		
PRESENTADO A: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ – director regional (e)		
ORDEN DE VIAJE No: 3326	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	04/03/2026	13/03/2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO Calarcá	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	Agencia Pública de Empleo	N/A
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Socializar oferta de servicios Sena/ APE y realizar visitas empresariales con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realizó visita empresarial para promover perfiles de la población víctima y vulnerable en los establecimientos Yampa, Napoles pizza, Origen Café Bar y Todocity en el municipio de Calarcá.		
RESULTADOS: Con el objetivo de fomentar la inserción laboral de la población víctima y vulnerable, se llevan a cabo visitas a empresas para sensibilizar a los empleadores y motivarlos a colaborar en la generación de vacantes para esta comunidad, logrando de esta manera una articulación entre la Agencia Publica de Empleo SENA y las empresas. Se logro la socializar los servicios institucionales, normatividad y promover los perfiles de la población víctima y vulnerable		
EVIDENCIAS O SOPORTES: 1. Actas de visita empresarial números 002,004,006 y008.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A
CONCLUSIONES: Como resultado del ejercicio se logró realizar oferta institucional y promover los perfiles de la población víctima y vulnerables en los establecimientos descritos anteriormente en el municipio de Calarcá.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	
Angelica María Vélez Osorio		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador Agencia Pública de Empleo	Edna Yuvery Patiño Gomez	

EVIDENCIAS LEGALIZACION DE AGENDA

Se realizaron visitas empresariales con el propósito de socializar oferta de servicios Sena/ APE y con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable. Durante estas visitas se recopilaron evidencias mediante Actas de visitas, que respaldan las actividades desarrolladas.

- **El día 04/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Yampa municipio de Calarcá.**
Anexo Acta No. 02.
- **El día 09/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Napoles pizza municipio de Calarcá.**
Anexo Acta No. 04
- **El día 11/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Origen café bar municipio de Calarcá.**
Anexo Acta No. 06
- **El día 13/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Todocity municipio de Calarcá.**
Anexo Acta No. 08



ACTA No. 002

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	Calarcá Quindio, 4 marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		02:30 p.m.	03:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Yampa	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Carolina Castrillón, encargada del establecimiento Yampa en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Carolina Veliz	SENA - APE	—	—	Carolina Veliz
Carolina Astivia	Xamepa	—	—	Carolina G.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA No. 004

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	Calarcá Quindio, 9 marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		2:00 p.m.	03:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Napoles pizza	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Liliana Velez, administradora del establecimiento Napoles Pizza en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Caydina M ^a Vilch	SING - APE	—	—	Caydina M ^a Vilch
Alfonso Delgado	Napoles Pizzeria	—	—	Alfonso Delgado
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA No. 006

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	Calarcá Quindio, 11 marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		2:30 p.m.	03:30 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Origen café bar	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Nancy Mendoza, Contadora del establecimiento Origen Café Bar en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales,



orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.



- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.
- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cayd Willy Ovario	SENA - APE	—	—	
Nancy Fendaza A	ORIGEN. @AFE-BK12	—	—	
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA No. 008

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	Calarcá Quindio, 13 marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		10:30 a.m.	11:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	TodoCity	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Blanca Gonzalez, administradora del establecimiento Todocity en el municipio de Calarcá Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexas en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Cuyumily Dook	Sena - APE	—	—	
Blanca Gonzalez	todocity	—	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA		
CIUDAD Y FECHA Armenia, Quindío 16 de marzo de 2026		
PRESENTADO A: HENRY FERNANDEZ HERNANDEZ – director regional (e)		
ORDEN DE VIAJE No: 4526	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FINALIZACION:
	05/03/2026	12/03/2026
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO La Tebaida -Circasia-Tebaida	REGIONAL / CENTRO DE FORMACION	OTRA: (ciudad)
	Agencia Pública de Empleo	N/A
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: Socializar oferta de servicios Sena/ APE y realizar visitas empresariales con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.		
ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Se realizó visita empresarial para promover perfiles de la población víctima y vulnerable en los establecimientos Bufalo, Robulo y Tabuchi, en los municipios de La Tebaida y Circasia.		
RESULTADOS: Con el objetivo de fomentar la inserción laboral de la población víctima y vulnerable, se llevan a cabo visitas a empresas para sensibilizar a los empleadores y motivarlos a colaborar en la generación de vacantes para esta comunidad, logrando de esta manera una articulación entre la Agencia Publica de Empleo SENA y las empresas. Se logro la socializar los servicios institucionales, normatividad y promover los perfiles de la población víctima y vulnerable.		
EVIDENCIAS O SOPORTES: 1. Actas de visita empresariales número 003,005 y 007		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A
CONCLUSIONES: Como resultado del ejercicio se logró realizar oferta institucional y promover los perfiles de la población víctima y vulnerables en los establecimientos descritos anteriormente en los municipios de La Tebaida y Circasia.		
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	
Angelica María Vélez Osorio		
VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador Agencia Pública de Empleo	Edna Yuvery Patiño Gomez	

EVIDENCIAS LEGALIZACION DE AGENDA

Se realizaron visitas empresariales con el propósito de socializar oferta de servicios Sena/ APE y con el fin de promover los perfiles de la población víctima y vulnerable. Durante estas visitas se recopilaron evidencias mediante Actas de visitas, que respaldan las actividades desarrolladas.

- **El día 05/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Búfalos municipio de La Tebaida**
Anexo Acta No. 003.
- **El día 10/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Tabuchi municipio de Circasia.**
Anexo Acta No. 005
- **El día 12/03/2026 se realizó visita empresarial establecimiento Robulo bar municipio de La Tebaida.**
Anexo Acta No. 007



ACTA No. 003

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:

La tebaida Quindio, 5
Marzo 2026

HORA INICIO:

02:30 P.M.

HORA FIN:

03:30 P.M.

LUGAR Y/O ENLACE:

Búfalos

DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Jenifer hernandez, asistente responsable del establecimiento Búfalos en el municipio de La tebaida Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Angelina Vilas	SENA - APE	—	—	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jennifer Hernandez	BOFALOS	—	—	Jennifer H.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO 05/03/2026





ACTA No. 005

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	Circasia Quindio, 10 Marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
LUGAR Y/O ENLACE:	Tabuchi	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Jimena Baquero, quien labora como administradora en tabuchi en el municipio de Circasia Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

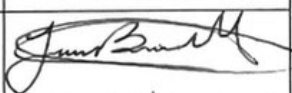
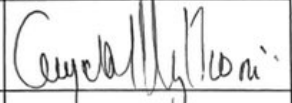
1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Jimena Baquero	Confecciones Tabocho	—	—	
Anjelica N. Velazquez	SENA) APE	—	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTA No. 007

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Gestión y orientación ocupacional a empresario en la Ruta de atención a víctimas para la inclusión laboral de población desplazada y poblaciones vulnerables.

CIUDAD Y FECHA:	La tebaida Quindio, 12 de Marzo 2026	HORA INICIO:	HORA FIN:
		10:30 A.M.	11:45 A.M.
LUGAR Y/O ENLACE:	Robulo	DIRECCIÓN / REGIONAL QUINDÍO	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del marco normativo para la inclusión laboral de la resolución 2605 de 2014, la 2047 de 2021 y la Ley 2225 de 2022.
2. Oferta de servicios institucionales del SENA; formación, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad.
3. Socialización del enfoque de atención a población víctima de la violencia para su empleabilidad
4. Programa Empleos para la Vida - Decreto 0533 de abril de 2024

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socializar el marco normativo y la oferta de servicios del SENA, y fortalecer la articulación con el sector empresarial para Promover los perfiles de población víctima y vulnerable, gestionando oportunidades de vacantes para contribuir al indicador de colocaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión con la participación del señor(a) Daniel Acosta Londoño, administrador del establecimiento Robulo en el municipio de La tebaida Quindio, y Angelica Maria Velez Osorio, Enlace de población Víctima y Vulnerable de la Regional Quindio SENA, con el propósito de presentar los servicios institucionales del SENA, fortalecer la articulación con el sector empresarial e identificar las necesidades de perfiles laborales, orientadas a la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



1. Angelica Maria Velez Osorio, Enlace Regional de Población Víctima y Vulnerable realizó la socialización del marco normativo vigente en materia de intermediación laboral, abordando la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014 del Ministerio del Trabajo, normas que establecen la obligatoriedad del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo. Se resaltó la importancia del cumplimiento normativo como herramienta para garantizar el acceso equitativo al empleo, especialmente para población víctima y poblaciones vulnerables, fortaleciendo procesos transparentes de selección.

2. Seguidamente, se presentó la oferta de servicios institucionales del SENA, destacando los servicios de formación integral, certificación de competencias laborales, intermediación laboral y acompañamiento a la empleabilidad, como mecanismos para fortalecer las capacidades laborales de la población víctima y vulnerable, y favorecer su permanencia en el empleo, en el marco de los empleos para la vida.

3. Durante la jornada, se socializó el enfoque de inclusión laboral de población víctima del conflicto armado, resaltando la importancia de la articulación empresarial para la generación de empleos dignos, estables y con enfoque diferencial para esta población. Se enfatizó que el acceso al empleo constituye una herramienta fundamental para la reparación integral, la autonomía económica y la reducción de brechas de empleabilidad para las personas víctimas.

4. Programa "Empleos para la Vida" es un programa del gobierno colombiano impulsado por el Ministerio del Trabajo de Colombia y representa una estrategia de inversión social para la contratación formal, regulado por el Decreto 0533 de abril de 2024, que busca fomentar la creación y permanencia de empleo formal mediante incentivos económicos a obstáculos. Se enfoca en la contratación de poblaciones específicas, ofreciendo un máximo de 24 incentivos por trabajador y opera con recursos del Presupuesto General hasta agosto de 2026.

Detalles claves del programa:

- Objetivo: Fomentar el empleo formal y reducir barreras de acceso al mercado laboral.
- Inicio de postulaciones: Las primeras postulaciones comenzaron en junio de 2024.
- Duración: Finaliza en agosto de 2026.
- Beneficiarios: Empleadores que generan nuevos puestos de trabajo formales.



- Limitación: Se otorga un máximo de 24 incentivos por cada trabajador vinculado.
- Los empleadores podrán recibir el aporte estatal de 35% de un salario mínimo legal vigente por incluir en su nómina personas con discapacidad; un 30% de un salario por cada trabajador adicional vinculado formalmente que esté entre los 18 y 28 años; el 20% de un salario por anexar en su nómina mujeres mayores de 28 años y 15% por hombres mayores de 28 años.

La reunión concluyó con un espacio de diálogo y resolución de inquietudes, reiterando la disposición del SENA para continuar articulando acciones con el sector empresarial, orientadas a la inclusión laboral, la equidad y la generación de empleos dignos.

CONCLUSIONES

1. La jornada permitió fortalecer la articulación entre el SENA y el sector empresarial, socializando el marco normativo vigente y la oferta de servicios institucionales, como mecanismos para promover la inclusión laboral de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.

2. Se evidenció la importancia del reporte de vacantes al Servicio Público de Empleo, conforme a la Ley 2225 de 2022 y la Resolución 2605 de 2014, como una herramienta clave para garantizar procesos de selección transparentes, equitativos y orientados al cierre de brechas de empleabilidad.

3. La socialización de la oferta de servicios institucionales del SENA resaltó el valor de la formación profesional integral y la certificación de competencias laborales como estrategias para fortalecer la empleabilidad y la permanencia en el empleo, en el marco de la generación de empleos para la vida.

4. Se destacó el compromiso del SENA en acompañar al sector empresarial en la promoción de empleos dignos, sostenibles e incluyentes, que contribuyan a la autonomía económica, la estabilidad laboral y la reconstrucción de proyectos de vida de población víctima del conflicto armado y poblaciones vulnerables.



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS				
ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL	
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Andrés Velásquez	SEVA	—	—	
Daniel Acosta Londono	Rebato Producciones	—	—	Daniel Acosta
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.				



ANEXO

REGISTRO FOTOGRAFICO 12/03/2026

